ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	CENTRO DIA AL BARRIO							
OPERADOR:	FUNDACIÓN FORO CIVICO							
CONVENIO No.	8992	de:	2022	PLAZO:	5	MESES		
FECHA ACTA DE INICIO:	12	1	2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	11	6	2023	
PERIODO DE INFORME:	12	1	2023 a:	31	1	2023	No. Informe:	1
SUPERVISOR:	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA			DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ			

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE” DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RUTA
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	Durante el periodo del informe se realizaron capacitaciónes al talento humano que dan cuenta de la socialización del anexo tecnico a la totalidad de equipo, igualmente se socializan los formatos que se utilizaran durante todo el convenio, permitiendo que todos tengan conocimiento en general del de acciones que se toman en territorio.Adicional a ellos se asistio a las capacitaciones dictadas por la SDIS.	1. Informe de Ejecución 2. ACTA 1 CASA DE LA SABIDURIA SUBA RINCON 3.Acta No 2 Capacitación SDIS 16 de enero 4. Acta No 3 Capacitación SDIS Martires 5. Acta No.4 Capacitación Casa Rincon 6. Acta 10 Casa de la Sabiduria Suba Rincon	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - / Obligaciones generales/Obligación 1
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	En cumplimiento de la celebración y ejecución del convenio de asociación se han adoptado y cumplido con los derechos y deberes referente a los contratistas, en observancia con el anexo técnico y demás documentos incluidos en el convenio, cumpliendo así con el objeto contratado, la remuneración pactada, garantizado una calidad optima en los bienes y servicios contratados para la prestación del servicio.	1.CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - / Obligaciones generales/Obligación 2
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Durante el periodo del informe, se dipuso de los recursos que permitieron dar tramite a la ejecución de este periodo, contratacioon del talento humano, capacitaciones, trabajo en territorio, socializacion del proyecto en diferente barrios de las upz tibabuyes y Suba. Se realizo un inventario de documentación y formatos a utilizar que hacen parte del convenio .De igual forma se realizo la entrega de materiales para la realización de actividades, toma de signos, valoraciones y aseo, para cuando se inicien encuentros generacionales.	1. Informe de Ejecución 2. ACTA 1 CASA DE LA SABIDURIA SUBA RINCON 3.Acta No 2 Capacitación SDIS 16 de enero 4. Acta No 3 Capacitación SDIS Martires 5. Acta No.4 Capacitación Casa Rincon 6. Acta 10 Casa de la Sabiduria Suba Rincon 7. Acta de insumos Aseo y bioseguridad 8. ACTA ENTREGA BIOMEDICOS CD SUBA TIBABUYES 9. ENTREGA MATERIALES ACTIVIDADES 8992 10.Acta de insumos area administrativa y almacenamiento	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Ver Obligación 3

4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	Teniendo en cuenta que el acta de inicio tiene fecha del 12 de enero del año en curso, a la fecha el convenio Centro dia al barrio se encuentra en ejecución cumpliendo a cabalidad con lo estipulado en el anexo tecnico y demas documentos de consulta y cumplimiento, se suscribira dicha acta e los tiempo establecidos para ello	1. Certificación suscrita por el representante legal	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Ver Obligación 4
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Se ha dando tramite a todo lo requerido por el supervisor, via correo electronico, para el debido desarrollo de las actividades de este periodo	1. PANTALLAZOS CORREOS ELECTRONICOS SOLICITUDES Y RESPUESTAS AL SUPERVISOR	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 5

6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	El supervisor del contrato ha dado recomendaciones que se han actado por parte de la coordinación, esto mejora en gran medida el funcionamiento y ejecución del convenio	1. PANTALLAZOS CORREOS ELECTRONICOS TRAMITE OBSERVACIONES SUPERVISOR	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 6
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	Se realizaron los pagos de los honorarios del talento humano dando cumplimiento a las especificaciones que impartio la SDIS, se realizaron por tranferencia bancaria, de acuerdo a la tabla de costos	1. FOR-PSS- 214 2. carpeta soportes tranferencias bancarios	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 6
8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	Por parte del asociado no se realizo ningun tipo de descuento a los pagos del talento humano	1. FOR-PSS- 214 2. Soporte de transferencia bancaria	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 8
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	En el periodo del informe se dio cumplimiento mediante el oportuno aporte al sistema de seguridad social y parafiscales	- Certificado de pago de parafiscales del periodo de ejecucion - FOR-PSS-214	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 /Carpeta financiera/Talento Humano
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	En oportunidad a esta obligación para el periodo del informe se le da tramite al pago de honorarios, impuestos, gravamenes, aportes para la ejecución del convenio	1. Certificacion de cumplimiento de la obligacion suscrita por el representante legal.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 10
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Los documentos que se tienen para el corte del periodo del informe se ha manejado en debida forma y diligencia por parte del equipo territorial, igualmente se ha entregado a la supervisión los docuementos requeridos con ocasión de la ejecución del convenio y los mismos han sido cargados en el drive que la supervisión dispuso para tal fin.	1. pantallazos entrega y manejo documentos fisicos y magneticos	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 11
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	las garantias se encuentran cargadas en la plataforma del secop II, de acuerdo a las estipulaciones pactadas en el convenio.	1. Captura de pantalla de las garantías publicadas en SECOP II	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 12
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Para el periodo del informe se asistio a una reunión con la supervisión con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la suscripción del acta del convenio	1. Acta de verificación CD al barrio Suba 8992 2.Acta No 2 Capacitación SDIS 16 de enero 3. Acta No 3 Capacitación SDIS Martires	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 13
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Para el periodo del infome durante la etapa contractual el asociado ha cumplido a cabalidad con la elaboración y entrega de documentos, siguiendo los parametros y lineamientos impartidos por la supervición para la realización de los mismos.	1. pantallazos entrega digital documentos 2. radicado hv talento humano	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 14

15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Se realizo el cargue de documentos en la plataforma del Secop II en la etapa contractual del convenio	1. pantallazo cargue documentos Secop en SECOP II	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 15
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	Se presentan por parte del asociado todos los documentos y soportes requeridos y estipulados por parte de la SDIS para el respectivo desembolso de aportes.	1. Informe de ejecución del periodo.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 16
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Para este periodo no se tiene nada que reportar a ninguna institución respecto a está obligación .No se han presentado actos u omisiones de ninguna índole contractual, por parte de los contratistas que ejecutan el convenio de asociación.	1. Certificado Obligación	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 17
18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	A la fecha de la presentación del informe no se tiene conocimiento de alguna acción que se haya iniciado en contra del asociado por daños causados a algun tercero .	1. Certificación No daños a terceros	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 18
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	Para el periodo del informe no se tiene ninguna información de alguna acción u omisión imputable al personal o proveedores, a la fecha tampoco se ha presentado ninguna reclamación en contra de la SDIS por la cual el asociado deba responder.	1. Certificado No concurrencia de acciones u omisiones	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 19
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes de los conceptos establecidos en la cláusula de desembolso o de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	Para el presente informe se presenta certificación que da cuenta la autorización a deducir los valores resultantes despues de la ejecución del 100 % de la disponibilidad financiera al termino de finalización del convenio	1. Certificado Deducibles	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 20
21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	Se garantiza durante el periodo del informe el buen trato con la comunidad con la cual el talento humano ha tenido acercamientos, no se ha realizado ninguna conducta que conlleve a cualquier tipo de violencia, el trato se basa en el respeto a la dignidad humana	1. Certificado de NO incurrencia en ninguna de las acciones descritas en la obligación	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 21
22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Por medio de la cual se expide el código general disciplinaria” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	Para el periodo del informe no se tuvo conocimiento para denuncia de ningun hecho que fuere en contra la vulneración de derechos de las personas mayores, ni contra ninguna otra indole que la vida y de la integridad personal, ni se tuvo que activar ninguna ruta de atención para estos casos.	1. Certificado No presentación de acciones	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 22
23. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	No aplica para el periodo del informe teniendo en cuenta que no se han iniciado con los encuentros generacionales ni intergeneracionales	No aplica para este periodo del informe, sin embargo se tiene en cuenta los lineamientos y protocolos para cuando se inicien acciones territoriales con la población objeto del convenio	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 23

24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	Para el periodo del informe e inicio de actividades se han implementado y utilizado la documentación que hasta la fecha se ha referenciado para esta etapa en el anexo tecnico y en general los que la SDIS refiere para la ejecución del proyecto, dan cuenta de ello las actas, formatos de diligenciamiento para solicitud del sirbe, formato informe de ejecución.	1. pantallazos entrega digital documentos 2. ACTA 1 CASA DE LA SABIDURIA SUBA RINCON 3.Acta No 2 Capacitación SDIS 16 de enero 4. Acta No 3 Capacitación SDIS Martires 5. Acta No.4 Capacitación Casa Rincon 6. Acta 10 Casa de la Sabiduria Suba Rincon	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 24
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Para el periodo de ejecución se dio tramite a todas las obligaciones contempladas en el anexo tecnico, asi mismo todas las indicadas por el supervisor para el cumplimiento y desarrollo de las actividades del convenio, cuenta de ello da todo lo consignado en este informe de ejecución.	1. PANTALLAZOS CORREOS ELECTRONICOS TRAMITE OBSERVACIONES SUPERVISOR 2. pantallazos entrega y manejo documentos fisicos y magneticos	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 25

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO			
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE:	ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RUTA
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	Para el periodo del informe no se cuentan con atenciónes interdisciplinarias en territorio a personas mayores teniendo en cuenta que nos encontrabamos en jornadas de capacitaciones y en busqueda de salones comunales para la prestación del servicio	No aplica para la ejecución del periodo teniendo en cuenta que no se tienen atenciónes ni encuentros generacionales	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 1
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	Para dar cumplimiento a esta obligación el asociado ha realizado su aporte de acuerdo a lo que oferto, teniendo en cuenta lo programado para este corte del informe.	1. Certificación aportes financieros	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 1
3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	Referente a la obligacion el asociado presento en su propuesta el compromiso de apoyo a la industria nacional y acredito la contratacion de una persona mayor de planta, cumpliendo asi con los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderantes. - Persona mayor	1. cedula persona mayor Alberto de Antonio 2. Reporte de Nomina	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 3
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Se dio tramite a la creación del PAI por parte de todo el equipo interdisciplinario de profesionales, partiendo del desarrollo de los componentes y lineas de atención referidas para el buen funcionamiento del objeto del proyecto	1. Plan de Atención Institucional -PAI 2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - EJECUCIÓN TOTAL	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 4
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Para el mes de enero no se presenta cronograma de implementación del PAI, teniendo encuenta que iniciamos el 12 de enero y nos encontramos en jornadas de cualificación, sin embargo se presentó la proyección del crononograma mensual de actividades del equipo territorial del mes de febrero, sujeto a modificaciones teniendo en cuenta la busqueda de salones, inscripciones y focalización de las personas mayores, al corte del periodo aun no tenemos ejecución del PAI teniendo en cuenta que no se han empezado encuentros generacionales.	1. ACTA 1 CASA DE LA SABIDURIA SUBA RINCON 2.Acta No 2 Capacitación SDIS 16 de enero 3. Acta No 3 Capacitación SDIS Martires 4. Acta No.4 Capacitación Casa Rincon 5. Acta 10 Casa de la Sabiduria Suba Rincon	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 5
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.	Se presento el plan de acción para aprobación por parte de asociado, esté se encuentra en revisión por parte de la supervisión para su aprobación.	1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - EJECUCIÓN TOTAL 2. Acta de comité técnico	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 6
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	No aplica para el periodo del informe, teniendo en cuenta que no se iniciaron encuentros generacionales ni intergeneracionales.	No aplica para el periodo del informe	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	No aplica para el periodo del informe, teniendo en cuenta que no se iniciaron encuentros generacionales ni intergeneracionales, sin embargo se realizaron encuentros con lideres comunitarios para buscar salones, presentar el proyecto e iniciar actividades en terrirorio.	1. ACTA 5 JUNTA DE ACCION COMUNAL LISBOA 19 DE ENERO DEL 2021 2.ACTA 6 JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO TURINJIA 19-01-2023 3.ACTA 7 SALON COMUNAL CAÑIZA 19-01-2023 4.ACTA 11 JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DEL CAMPO 23 DE ENERO DEL 2023 5.ACTA 12 JUNTA DE ACCION COMUNAL SUBA SALITRE 23 DE ENERO DEL 2023 6. ACTANo.13 SALONCORINTO 24 ENERO 7.ACTA No. 14 CASA JUVENTUD GAITANA 24 ENE 8.ACTA No. 15 SALON VILLA H.24 ENERO 9.ACTA No.16 SALON TIBABUYES 24 ENERO 10.ACTA No.17 SALON BILBAO 26 ENERO 11.ACTA 19 27 ENERO SOLICITUD MERCEDES	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 8

9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	No aplica para el periodo del informe, teniendo en cuenta que no se iniciaron encuentros generacionales ni intergeneracionales	No aplica para el periodo del informe	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 9
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	Se da cumplimiento a esta obligación en debida forma por parte de la coordinadora territorial y la supervisión se mantiene una constate comunicación con el fin de que el convenio se desarrolle de una manera adecuada, siguiendo los lineamientos y solicitudes que esta supervisión realiza.	1. PANTALLAZOS CORREOS ELECTRONICOS SOLICITUDES Y RESPUESTAS AL SUPERVISOR 2. PANTALLAZOS CORREOS ELECTRONICOS TRAMITE OBSERVACIONES SUPERVISOR	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 10
11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	No aplica para el periodo del informe, teniendo en cuenta que se estaba a la espera de los formatos actualizados por la SDIS en cuanto al informe cualitativo y cuantitativo, sin embargo se presentara el PAI para su revisión y posterior aval por parte de la supervisión, igualmente cuando se entreguen los formatos a esta coordinación se realizara y enviara estos informes solicitados.	No aplica para el periodo del informe	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 11
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	Para el cumplimiento de esta obligación en las diferentes capacitaciones se hablo de la implementación de los elementos de bioseguridad y cuidado tanto del personal contratado como de las personas mayores que asista al programa cuando se inicien actividades de encuentros generacionales, igualmente se realizo la compra y entrega de los insumos de aseo y bioseguridad.	1. ACTA 1 CASA DE LA SABIDURIA SUBA RINCON 2.Acta No 2 Capacitación SDIS 16 de enero 3. Acta No 3 Capacitación SDIS Martires 4. Acta No.4 Capacitación Casa Rincon 5. Acta 10 Casa de la Sabiduria Suba Rincon 6. Acta de insumos Aseo y bioseguridad 7. ACTA ENTREGA BIOMEDICOS CD SUBA TIBABUYES	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 12
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	No aplica para el periodo del informe, teniendo en cuenta que no se iniciaron encuentros generacionales ni intergeneracionales	No aplica para el periodo del informe	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 13
14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.	No aplica para el periodo del informe, teniendo en cuenta que no se iniciaron encuentros generacionales ni intergeneracionales	No aplica para el periodo del informe	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 14
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	Para el periodo del informe se cuenta con un archivo digital, que da cuenta de las actividades realizadas, reuniónes de capacitaciones, en territorio trabajo de busqueda de salones comunales para las actividades a realizar	1. Fotografias Actividades	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 15
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	Se garantiza durante el periodo del informe el buen trato con la comunidad con la cual el talento humano ha tenido acercamientos, no se ha realizado ninguna conducta que conlleve a cualquier tipo de violencia, el trato se basa en el respeto a la dignidad humana	1. Certificado de NO incurrencia en ninguna de las acciones descritas en la obligaciónn	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 16
17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	No aplica para el periodo del informe, teniendo en cuenta que no se iniciaron encuentros generacionales ni intergeneracionales	No aplica para el periodo del informe	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 17
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	No aplica para el periodo del informe, teniendo en cuenta que no se iniciaron encuentros generacionales ni intergeneracionales	No aplica para el periodo del informe	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 18
19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	No aplica para el periodo del informe, pues este documento se presentara para la finalización del proyecto, contando con la sistematización de la experiencia, teniendo en en cuenta los lineamientos del aanexo tecnico	No aplica para el periodo del informe	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 19

20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	Para esta obligación y en el periodo del infome el talento humano, equipo territorial se capacito por parte de la SDIS, adicional a ellos se realizaron reuniónes de inducción y capacitación por parte de la coordinadora territorial, lo que permite que el equipo tenga mas herramientas para la atención integran a las personas mayores y se desempeño en territorio sea optimo	1. Informe de Ejecución 2.ACTA 1 CASA DE LA SABIDURIA SUBA RINCON 13 DE ENERO DEL 2023 3. Acta No. 4 Capacitación Casa Rincon 4. Acta 10 Casa de la Sabiduria Suba Rincon	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 20
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Durante el periodo del informe por parte del asociado y del talento humano destinado para este convenio se ha dado tramite y cumplido a cabalidad con lo descrito en el enexo tecnico.	Informe de ejecución del periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 21

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE:	ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RUTA
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	En lo que se lleva de convenio el asociado ha cumplido con todos los requerimiento del SIG, garantizando y aplicando lo contenido en los documentos que se encuentran en la pagia web, teniendo en cuenta la busqueda de salones, al grupo territorial se le ha indicado en las capacitaciones que se garantice para los usuarios los espacios y ambientes adecuados para el desarrollo de encuentros generacionales y con esto el adecuado desarrollo de actividades interdisciplinarias.	1.ACTA 1 CASA DE LA SABIDURIA SUBA RINCON 13 DE ENERO DEL 2023 2. Acta No. 4 Capacitación Casa Rincon 3. Acta 10 Casa de la Sabiduria Suba Rincon	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 1
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	Se garantiza que el talento humano a cargo de la manipulación de alimentos cuente con el curso respectivo para realizr esta actividad, teniendo en cuenta la formación en buenas practicas de manejo de alimentos.	1. Certificado de Manipulación de alimentos Tatiana Vargas 2.Certificado Paula Quevedo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 2
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	Para el periodo del informe se anexa el certificado medico de las dos gestoras quienes estan a cargo de la manioulación de alimentos en territorio	1. Certificado medico Tatiana Vargas 2.Certificado medico Paula Quevedo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 3
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	No aplica para el periodo del informe teniendo en cuenta que no se han iniciado con los encuentros generacionales ni intergeneracionales, sin embargo se tienen previstas estas capacitaciones para cuando se inicien actividades y entregas de refrigerios	No aplica para el periodo del informe teniendo en cuenta que no se han iniciado con los encuentros generacionales ni intergeneracionales, sin embargo se tienen previstas estas capacitaciones para cuando se inicien actividades y entregas de refrigerios	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 4
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	No aplica para el periodo del informe teniendo en cuenta que no se han iniciado con los encuentros generacionales ni intergeneracionales, por lo tanto o se han iniciado valoraciones no siguimientos.	No aplica para el periodo del informe teniendo en cuenta que no se han iniciado con los encuentros generacionales ni intergeneracionales, por lo tanto o se han iniciado valoraciones no siguimientos.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 5
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	No aplica para el periodo del informe teniendo en cuenta que no se han iniciado con los encuentros generacionales ni intergeneracionales	No aplica para el periodo del informe teniendo en cuenta que no se han iniciado con los encuentros generacionales ni intergeneracionales	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	No aplica para el periodo del informe, sin embargo el documento ya se encuentra en construcción, para implementarlo por parte del nutricionista cuando inicien los encuentros generacionales.	No aplica para el periodo del informe, sin embargo el documento ya se encuentra en construcción, para implementarlo por parte del nutricionista cuando inicien los encuentros generacionales.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 7
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	No aplica para el periodo del informe teniendo en cuenta que no se han iniciado con los encuentros generacionales ni intergeneracionales	No aplica para el periodo del informe teniendo en cuenta que no se han iniciado con los encuentros generacionales ni intergeneracionales	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 8
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	No aplica para el periodo del informe teniendo en cuenta que no se han iniciado con los encuentros generacionales ni intergeneracionales para su implementación, sin embargo este documento ya se encuentra en construcción teniendo en cuenta los lineamientos del subcomponente de salubridad.	No aplica para el periodo del informe teniendo en cuenta que no se han iniciado con los encuentros generacionales ni intergeneracionales para su implementación, sin embargo este documento ya se encuentra en construcción teniendo en cuenta los lineamientos del subcomponente de salubridad.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 9
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Para este componente y el periodo del informe se ha cumplido a cabalidad con lo contenido en el anexo tecnico. Cuenta de ello lo soporta este informe de ejecución.	1. informe de ejecución	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 10

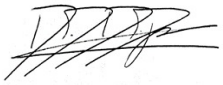
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	No aplica para el periodo del informe teniendo en cuenta que no se han iniciado con los encuentros generacionales ni intergeneracionales	No aplica para el periodo del informe teniendo en cuenta que no se han iniciado con los encuentros generacionales ni intergeneracionales	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 11

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE:	COMPONENTE DOTACION, SEGURIDAD Y GESTION AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RUTA
1.Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico	Para el periodo del informe y con el inicio de actividades en territorio, se buscan salones comunales en las upz tibabuyes y suba, que cumplan según el anexo tecnico con espacios adecuados para el desarrollo de actividades por parte del equipo interdisciplinar	1. Registro fotografico	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones dotacional, seguridad y gestión ambiental /Obligación 1
2.Disponer por cada equipo territorial, de un Botiquín Tipo A de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique para la Estrategia Centro Día al Barrio	Teniendo en cuenta los requerimientos del anexo tecnico para centro dia al barrio, se destino para el equipo territorial botiquines, cumpliendo con los requerimientos establecidos para este item	1. Registro fotografico	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones dotacional, seguridad y gestión ambiental /Obligación 2
3.Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el Anexo Técnico.	Se realizo la entrega de los elementos necesarios para la realización de las actividades y talleres cuando se inicien los mismos en territorio, cumpliendo con lo descrito en el anexo tecnico.	1. Acta de insumos Aseo y bioseguridad 2. ACTA ENTREGA BIOMEDICOS CD SUBA TIBABUYES 3. ENTREGA MATERIALES ACTIVIDADES 8992 4. Acta de insumos area administrativa y almacenamiento	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones dotacional, seguridad y gestión ambiental /Obligación 3
4.Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y salubridad de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico	Para esta obligación se cuenta con los elementos de aseo, para cuando se inicien actividades poder mantener las instalaciones en donde se realizarán en optimas condiciones	1. Acta de insumos Aseo y bioseguridad	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones dotacional, seguridad y gestión ambiental /Obligación 4
5.Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias PEC de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Se presenta la proyección de documento para verificación y aprobación	1. Documento emergencias y contingencias centro dia al barrrio	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones dotacional, seguridad y gestión ambiental /Obligación 5
6. Contar los protocolos de seguridad y ejecutarlos de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico	No aplica para el presente informe, sin embargo ya se paso a la supervisión un plan de emergencias y contingencias para su revisión.	1. Documento emergencias y contingencias centro dia al barrrio	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones dotacional, seguridad y gestión ambiental /Obligación 6
7.Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Para las obligaciones del presente informe se han cumplido a cabalidad con lo descrito en el anexo tecnico, cuenta de ello da el informe de ejecución	Informe de ejecución	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones dotacional, seguridad y gestión ambiental /Obligación 7
OBLIGACIONES PARA LA DOTACIÓN	GESTION AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RUTA
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Dentro de las capacitaciones brindadas al equipo se solicializo en general de las politicas, documentos, formatos con los que cuenta la SDIS en el tema de gestión ambiental	1.ACTA 1 CASA DE LA SABIDURIA SUBA RINCON 13 DE ENERO DEL 2023 2. Acta No. 4 Capacitación Casa Rincon 3. Acta 10 Casa de la Sabiduria Suba Rincon	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestión ambiental /Obligación 1
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE:	ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RUTA
1. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	Para el periodo del informe se enviaron y aprobaron los diseños de carnets y pendones que se utilizaran en la estrategia centro dia al Barrio	1. Pantallazos correos electronicos aprobación carnet y pendon	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 1

2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	No aplica para este periodo, teniendo en cuenta que aun no se inician con encuentros generacionales y no se tiene focalizada población	No aplica para el periodo del informe	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 2

3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	No aplica para este periodo, teniendo en cuenta que aun no se inician con encuentros generacionales	No aplica para el periodo del informe	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 3
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	En este periodo se inicio con e proceso de focalización de la personas mayores, para esto se requeria tramitar diferentes espacios para la prestación del servicio, el talento humano se volco al territorio, realizando gestión en salones comunales de JAC y de conjuntos residenciales, logrando espacion aptos para iniciar actividades de inscripción.	1. Acta 5 Junta de acción comunal Lisboa 2. Acta 6 Junta de acción comunal Barrio Turingia 3. Acta 7 Junta de acción comunal Cañiza 4. Acta 8 Junta de acción comunal Antonio Granados 5. Acta 9 Junta de acción comunal Gaitana 6. Acta11 Junta de acción comunal Villa del Campo 7. Acta 12 Junta de acción comunal Salitre Suba 8. Acta 13 Junta de acción comunal Corinto 9. Acta 14 Casa de la juventud Gaitana 10. Acta 15 Junta de acción comunal Salon Villa h. 11. Acta 16 Salon Tibabuyes 12. Acta 17 Salon Bilbao. 13. 12. Acta 17 Salon la fontana	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 4
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio	El talento humano se aprobo y vinculo al convenio en los tiempos establecidos y con las condiciones requeridas por el anexo tecnico para garatizar el desarrollo en debida forma del convenio.	1. Formato FOR -PSS- 214	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 5
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	Esta obligación se cumplio en debida forma, se realizo la radicación de las hv y los respectivos soportes del talento humano en la subdirección local de la SDIS, los anteriores previamente cargados a un drive, revisados y aprobados por la superisión del convenio	1. radicado hv talento humano 2. Pantallazo correo electronico de notificación de cargue al drive de las hv y soportes	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 6
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	No aplica, para el periodo en ejecución del informe, teniendo en cuenta que para el mes de enero no se ha solicitado aprobación del talento humano	No aplica, para el periodo en ejecución del informe, teniendo en cuenta que para el mes de enero no se ha solicitado aprobación del talento humano	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 7
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	No aplica pues a la fecha no hemos tenido sugerencias para cambios del talento humano por parte de la supervisión	No aplica pues a la fecha no hemos tenido sugerencias para cambios del talento humano por parte de la supervisión	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 8
9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento	Para el periodo del informe se realiza la anotación que durante el mismo no se conto con una tecnico auxiliar de enfermeria, valor que sera descontado y se evidencia en el informe financiero.	1. Formato FOR -PSS- 214	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 9
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Se dio tramite a esta obligación en debida forma teniendo en cuenta que el th de este convenio asistio a las capacitaciones realizadas por la SDIS, igualmente las que la coordinadora territorial realizo.	1. Acta No 2 Capacitación SDIS 16 de enero 2. Acta No 3 Capacitación SDIS Martires 3. Acta No. 4 Capacitación Casa Rincon 3. Acta 10 Casa de la Sabiduria Suba Rincon	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 10
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el periodo del informe, teniendo en cuenta que aun no se da la finalización del convenio, antes de que se finalice el mismo se realizara la entrega de las mismas, teniendo en cuenta las fechas que la supervisión y gestión documental dispongan para tal fin.	No aplica para el periodo del informe	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 11

12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	Durante el periodo del informe se estuvo en constante comunicación con el apoyo a la supervisión, logrando asi que se pudieran llegar a lideres comunitarios y a Jac que ya vienen trabajando hace mucho tiempo en pro de los territorios del convenio	1. Acta 5 Junta de acción comunal Lisboa 2. Acta 6 Junta de acción comunal Barrio Turingia 3. Acta 7 Junta de acción comunal Cañiza 4. Acta 8 Junta de acción comunal Antonio Granados 5. Acta 9 Junta de acción comunal Gaitana 6. Acta11 Junta de acción comunal Villa del Campo 7. Acta 12 Junta de acción comunal Salitre Suba 8. Acta 13 Junta de acción comunal Corinto 9. Acta 14 Casa de la juventud Gaitana 10. Acta 15 Junta de acción comunal Salon Villa h. 11. Acta 16 Salon Tibabuyes 12. Acta 17 Salon Bilbao. 13. 12. Acta 17 Salon la fontana	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 12
13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Durante este periodo se ha logrado cumplir con todo lo estipulado el el anexo tecnico en cada uno de sus componentes, teniendo en cuenta que se ha trabajado en pro de brindar un mejor servicio en la comunidad, esto ha ido de la mano con capacitaciones, estudio del anexo tecnico, estudio, conocimiento y socialización de formatos y propuestas para abordar el territorio de una forma mas eficiente y eficaz para la realización de las actividades que estan por venir.	Informe de ejecución	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 13

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	CENTRO DIA AL BARRIO UPZ TIBABUYES - SUBA		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO DE ANTONIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.018.241.032	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:			

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Código: FOR-PSS-212	
Versión: 4	
Fecha: Martes 18/12/2012 hh - 29/10/2021	
Página: 1 de 1	
% Ejecución Física	13%
% Ejecución Financiera	0%
Fecha inicio	12/1/2023
Fecha fin	29/1/2023
FORTIFLUA	23%
PLAZO DIAS (MES 30)	180
JORNADAS	23%

Nombre del Servicio: CENTRO DIA

Nombre de la Unidad Operativa: SUBA TIBABUYES

Nombre del Asociado / Contratista: FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

Convenio de Asociación / Contrato No: 6992	del	2022			
Periodo de ejecución	del	12/1/2023	al	31/1/2023	

Rubro/Ítem	Contable	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado MES 1 ENERO						Periodo ejecutado MES 2 FEBRERO						Periodo ejecutado MES 3 MARZO						Periodo ejecutado MES 4 ABRIL						Periodo ejecutado MES 5 MAYO						Periodo ejecutado MES 6 JUNIO						Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS			
					12/1/2023	31/1/2023	DIAS COSTOS FIJOS	19	JORNADAS DE ENCUENTROS	0			DIAS COSTOS FIJOS	30	JORNADAS DE ENCUENTROS	14			DIAS COSTOS FIJOS	30	JORNADAS DE ENCUENTROS				DIAS COSTOS FIJOS	30	JORNADAS DE ENCUENTROS				DIAS COSTOS FIJOS	30	JORNADAS DE ENCUENTROS				DIAS COSTOS FIJOS	11	JORNADAS DE ENCUENTROS							
Costos Fijos			SDIS	Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA						
Coordinadora	1	$ 26.460.000	$ 26.460.000		$ 3.351.600	$ 0	$ 3.351.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.292.000	$ 5.292.000	$ 0	$ 0			$ 5.292.000	$ 5.292.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.292.000	$ 5.292.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.292.000	$ 5.292.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.292.000	$ 5.292.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.198.400			
Profesional en ejercicio	1	$ 17.955.000	$ 17.955.000		$ 2.270.500	$ 0	$ 2.270.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.585.000	$ 3.585.000	$ 0	$ 0			$ 3.585.000	$ 3.585.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.585.000	$ 3.585.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.585.000	$ 3.585.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.585.000	$ 3.585.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.654.500			
Auxiliares en actividades físicas y/o deportivas y/o	2	$ 35.850.000	$ 35.850.000		$ 4.541.000	$ 0	$ 4.541.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000	$ 7.170.000	$ 0	$ 0			$ 7.170.000	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.309.000			
Auxiliares en actividades recreativas culturales	2	$ 35.850.000	$ 35.850.000		$ 4.541.000	$ 0	$ 4.541.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000	$ 7.170.000	$ 0	$ 0			$ 7.170.000	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.309.000			
Técnico laboral auxiliar en enfermería en salud pública	1	$ 21.740.000	$ 21.740.000		$ 1.376.867	$ 0	$ 2.753.733	$ 1.376.866	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 4.348.000	$ 0	$ 0			$ 4.348.000	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.363.133			
Técnico auxiliar administrativo	1	$ 10.870.000	$ 10.870.000		$ 1.376.866	$ 0	$ 1.376.866	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ 0	$ 0			$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 797.133	$ 797.133	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.493.134			
Cajero (a)	1	$ 21.740.000	$ 21.740.000		$ 2.863.800	$ 0	$ 2.863.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.568.000	$ 4.568.000	$ 0	$ 0			$ 4.568.000	$ 4.568.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.568.000	$ 4.568.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.568.000	$ 4.568.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.594.266	$ 1.594.266	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.656.266			
Operario	1	$ 21.740.000	$ 21.740.000		$ 2.753.733	$ 0	$ 2.753.733	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 4.348.000	$ 0	$ 0			$ 4.348.000	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.595.267			
Servicios generales	1	$ 21.740.000	$ 21.740.000		$ 2.753.733	$ 0	$ 2.753.733	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 4.348.000	$ 0	$ 0			$ 4.348.000	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.595.267			
Apoyo local	1	$ 32.590.000	$ 32.590.000		$ 4.129.066	$ 0	$ 4.129.066	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.518.000	$ 6.518.000	$ 0	$ 0			$ 6.518.000	$ 6.518.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.518.000	$ 6.518.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.518.000	$ 6.518.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.389.933	$ 2.389.933	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.461.939			
Auxiliar de Servicios Generales	1	$ 32.590.000	$ 32.590.000		$ 4.128.066	$ 0	$ 4.128.066	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.518.000	$ 6.518.000	$ 0	$ 0			$ 6.518.000	$ 6.518.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.518.000	$ 6.518.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.518.000	$ 6.518.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.389.933	$ 2.389.933	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.461.939			
Auxiliares Técnicos Nivelados		$ 304.865.000	$ 304.865.000	0,0	$ 37.736.365	0,0	$ 38.454.230	$ 1.376.867	0,0	0,0	0,0	0,0	$ 60.973.000	$ 60.973.000	0,0	0,0			$ 60.973.000	$ 60.973.000	0,0	0,0	0,0	0,0	$ 60.973.000	$ 60.973.000	0,0	0,0	0,0	0,0	$ 60.973.000	$ 60.973.000	0,0	0,0	0,0	0,0	$ 22.239.312	$ 22.239.312	0,0	0,0	0,0	0,0	$ 267.456.837			
Servicios de alimentación		$ 6.346.480	$ 6.346.480		$ 803.887		$ 803.887		$ 0	$ 0	$ 0		$ 1.269.296	$ 1.269.296	$ 0	$ 0			$ 1.269.296	$ 1.269.296	$ 0	$ 0	$ 0		$ 1.269.296	$ 1.269.296	$ 0	$ 0	$ 0		$ 1.269.296	$ 1.269.296	$ 0	$ 0	$ 0		$ 803.887	$ 803.887	$ 0	$ 0	$ 0		$ 5.542.593			
Servicios de Logística Administración		$ 19.233.495		$ 19.233.495		$ 2.436.239		$ 0		$ 2.436.238	$ 0			$ 0		$ 3.846.693				$ 0		$ 3.846.693				$ 0		$ 3.846.693				$ 0		$ 3.846.693				$ 0		$ 3.846.693			$ 1.410.454	$ 0	$ 2.436.239	$ 0
Subtotal Costos Fijos		$ 550.444.845	$ 511.701.480	$ 19.233.495	$ 68.845.760	$ 2.436.239	$ 70.450.113	$ 1.376.867	$ 2.436.238	$ 2.436.238	$ 0	$ 0	$ 97.747.296	$ 97.747.296	$ 0	$ 3.846.693			$ 97.747.296	$ 97.747.296	$ 0	$ 3.846.693	$ 0	$ 0	$ 97.747.296	$ 97.747.296	$ 0	$ 3.846.693	$ 0	$ 0	$ 97.747.296	$ 97.747.296	$ 0	$ 3.846.693	$ 0	$ 0	$ 38.993.179	$ 38.993.179	$ 0	$ 1.410.454	$ 0	$ 0	$ 38.043.250	$ 2.436.239	$ 373.188.359	
Costos Variables																																														
Otros conceptos		$ 17.989.200	$ 0	$ 17.989.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.104.600	$ 1.104.600			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
Subtotal Costos Variables		$ 17.989.200	$ 0	$ 17.989.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.104.600	$ 1.104.600	0,0	0,0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
Gastos por administración																																														
Imprevistos		$ 103.749.120	$ 95.753.458	$ 7.995.662	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.374.912	$ 10.374.912	$ 3.276.288	$ 3.276.288			$ 10.374.912	$ 10.374.912	$ 3.276.288	$ 3.276.288	$ 0	$ 0	$ 10.374.912	$ 10.374.912	$ 3.276.288	$ 3.276.288	$ 0	$ 0	$ 10.374.912	$ 10.374.912	$ 3.276.288	$ 3.276.288	$ 0	$ 0	$ 12.968.640	$ 12.968.640	$ 1.638.144	$ 1.638.144	$ 0	$ 0	$ 95.753.458			
Subtotal		$ 103.749.120	$ 95.753.458	$ 7.995.662	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.374.912	$ 10.374.912	$ 3.276.288	$ 3.276.288	0,0	0,0	$ 10.374.912	$ 10.374.912	$ 3.276.288	$ 3.276.288	$ 0	$ 0	$ 10.374.912	$ 10.374.912	$ 3.276.288	$ 3.276.288	$ 0	$ 0	$ 10.374.912	$ 10.374.912	$ 3.276.288	$ 3.276.288	$ 0	$ 0	$ 12.968.640	$ 12.968.640	$ 1.638.144	$ 1.638.144	$ 0	$ 0	$ 95.753.458			
Total Costos		$ 672.183.165	$ 606.454.938	$ 45.218.357	$ 68.845.760	$ 2.436.239	$ 70.450.113	$ 1.376.867	$ 2.436.238	$ 2.436.238	$ 0	$ 0	$ 108.122.208	$ 108.122.208	$ 4.380.888	$ 7.122.981	0,0	0,0	$ 108.122.208	$ 108.122.208	$ 3.276.288	$ 7.122.981	$ 0	$ 0	$ 108.122.208	$ 108.122.208	$ 3.276.288	$ 7.122.981	$ 0	$ 0	$ 108.122.208	$ 108.122.208	$ 3.276.288	$ 7.122.981	$ 0	$ 0	$ 51.961.819	$ 51.961.819	$ 1.638.144	$ 3.048.598	$ 0	$ 0	$ 133.797.087	$ 4.872.477	$ 640.644.718	
Descuento novedades (Hospitalizaciones, vacaciones, cuotas Sindicales y sociales, etc)					$ -		$ -	$ -			$ -		$ -	$ -					$ -	$ -					$ -	$ -					$ -	$ -					$ -	$ -					$ 0	$ 0	#¡REF!	
Mayor Valor Suprimido					+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+			+	+	+	+			+	+	+	+			+	+	+	+			+	+	+	+			$ 0	$ 0	#¡REF!	
Menor Valor Suprimido					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-	-	-	-			-	-	-	-			-	-	-	-			-	-	-	-			$ 0	$ 0	#¡REF!	
Ajuste a la Decena					$ 0,02	$ -	+	-	+	-	$ -				+	-	+	-																									$ 0,02	$ 0	#¡REF!	
Total costos		$ 672.183.165	$ 606.454.938	$ 45.218.357	$ 68.845.760	$ 2.436.239	$ 70.450.113	$ 1.376.867	$ 2.436.238	$ 2.436.238	$ 0	$ 0	$ 108.122.208	$ 108.122.208	$ 4.380.888	$ 7.122.981	0,0	0,0	$ 108.122.208	$ 108.122.208	$ 3.276.288	$ 7.122.981	$ 0	$ 0	$ 108.122.208	$ 108.122.208	$ 3.276.288	$ 7.122.981	$ 0	$ 0	$ 108.122.208	$ 108.122.208	$ 3.276.288	$ 7.122.981	$ 0	$ 0	$ 51.961.819	$ 51.961.819	$ 1.638.144	$ 3.048.598	$ 0	$ 0	$ 133.797.087	$ 4.872.477	$ 640.644.718	

Recursos No Ejecutados Por Corte																																					Recursos No Ejecutados o por Reinvertir						
Recursos No ejecutados- Mes Costos Fijos					$ 1.384.964	$ -		$ 1.376.867	$ -	$ -			$ -	$ -	$ 62.242.296	$ -	$ 3.846.693	$ 62.242.296	$ -			$ 3.846.693	$ -	$ 0	$ -	$ -		$ 3.846.693	$ -	$ 0	$ -	$ -		$ 3.846.693	$ -	$ 0	$ -	$ -		$ 1.410.454	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
Recursos No ejecutados-Mes Costos Variables					$ -	$ -		$ -		$ -					$ -		$ 1.104.600	$ -	$ -			$ -	$ -	$ 0	$ -	$ -		$ -	$ -	$ 0	$ -	$ -		$ -	$ -	$ 0	$ -	$ -		$ -	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
Recursos No ejecutados- Mes costos por reasignación					+	+		+		+			+	+	$ 10.374.912	+	$ 3.276.288	$ 10.374.912	+			$ 3.276.288	+	$ 0	+	+		$ 3.276.288	+	$ 0	+	+		$ 3.276.288	+	$ 0	+	+		$ 1.638.144	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
Total Recursos Sin Ejecutar					$ 1.384.964	$ 0		$ 1.376.867	$ 0	$ 0			$ 0	$ 0	$ 72.617.208	$ 0	$ 7.123.981	$ 72.617.208	$ 0			$ 7.123.981	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 7.123.981	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 7.123.981	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 3.048.598	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!

Observaciones:

	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS	Código: FOR-PSS-210 Versión: 1 Fecha: Memo I2022023430-11/07/2022 Página: 1 de 1

Nombre del Servicio:	CENTRO DIA AL BARRIO
Nombre modalidad	CENTRO DIA AL BARRIO
Unidad Operativa:	CENTRO DIA AL BARRIO
Asociado / Contratista:	FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
Convenio de Asociación / Contrato N°:	8992/2022

Costo fijo día persona:	$ 2.881	Costo variable día persona:	$ -	Cobertura:	$ 720
Periodo de ejecución:	**12/1/2023**	al	**31/1/2023**	Días del mes:	19

N°.	Fecha de ejecución	Cupos realmente atendidos	Cupos no utilizados	Valor costo variable cupos no utilizados	Total Costo Variable	Observación
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
Total		0	0	$ -	$ -	N/A

$ -	TOTAL VARIABLES
$ 38	ENCUENTROS
$ 720	COBERTURA
$ -	COSTO VARIABLE

$ 311.211.480	TOTAL FIJOS
$ 5	MESES
$ 30	DIAS
$ 720	COBERTURA
$ 2.881	COSTO FIJO

Recurso No Ejecutados Mes			
Descripción	Días	Valor Día	Valor
Tecnico Laboral Auxiliar enenfermeria o en Salud Publica	19	72467	$ 1.376.867
En caso de ejecutarse la totalidad de los recursos, registre: en el presente periodo no se presentaron recursos no ejecutados, en caso contrario diligencie los valores de la tabla y deje este espacio en blanco.			
Total	19	$ 72.467	$ 1.376.867

Costos por Realización Mes	
Rubro	Valor
REFRIGERIOS	$ -
EL CALCULO DE REFRIGERIOS SE REALIZA SOBRE EL VALOR TOTAL DE PARTICIPANTES RECONOCIDOS POR JORNADA	
Total	$ -

Total Costos Fijos Mes:	$ 39.412.080
Total Costos Variables Mes:	$ -
Total Recursos No Ejecutados Mes:	$ 1.376.867
Total Costos Por Realización :	$ -
Valor a Facturar Mes:	$ 38.035.213

DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS
Representante Legal

HAIDY ADRIANA MARTINEZ GUIZA
Revisor fiscal - Contador

VIVIANA LUCERO HERNANDEZ ARDILA
APOYO FINANCIERO SDIS

NOTA 1: La liquidación realizada en esta plantilla, corresponde a lo establecido en la clausula de DESEMBOLSOS del respectivo rubro, del convenio o contrato publicado en la plataforma SECOP II

NOTA 2: Todas las modificaciones, ajustes o actualizaciones serán realizadas por el Asociado.
NOTA 3: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO RELACIÓN TALENTO HUMANO - COMUNIDAD DE CUIDADO

Código: FOR-PSS-214	
Versión:1	
Fecha: Marno 12022020989 – 18/03/2022	
Página:1 de 1	

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo: 8992/2022

Nombre del servicio: CENTRO DIA

Nombre del asociado: FUNDACION FORO CIVICO - ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

Nombre de la unidad operativa: ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO

Cobertura: 720

Periodo de reporte: 12/01/2023 al 31/01/2023

| N°. | Cédula | Nombres | | Apellidos | | Cargo | Fecha de inicio de contrato | Fecha de fin del contrato | Tipo de contrato | Salario u honorarios segun estructura de costos - Aportes SDIS | Ingreso constitutivo de salario | | | Prestaciones Sociales | | | | Seguridad social | | | | | Parafiscales | Descuentos | | | Valor consignado /Neto pagado | Talento humano recursos SDIS | Talento humano recursos Asociado | Días laborados | Novedades | Observación |
|---|
| | | | | | | | | | | | Sueldo | Recargos | Subsidio transporte | Cesantías (Automático) | Intereses (Automático) | Prima (Automático) | Vacaciones (Automático) | IBC (Automático) | Salud (Automático) | Pensión (Automático) | Nivel de riesgo ARL | ARL (Automático) | | Impuesto | Crédito de Libranza | Anticipos / Otros | (Automático) | (Automático) | (Automático) | | | |
| 1 | 1052385886 | DIANA | CAROLINA | RAMIREZ | PARRA | COORDINADORA | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 3.351.600 | | | | | | | | $ 1.340.640 | $ 167.580 | $ 214.502 | 1 | $ 6.998 | | | | | $ 3.351.600 | $ 3.351.600 | $ - | 19 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron 19 días trabajados. |
| 2 | 1073166901 | JOAN | FERNEY | HERNANDEZ | PEDRAZA | PROFESIONAL EN NUTRICIÓN | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 2.270.500 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 2.270.500 | $ 2.270.500 | $ - | 19 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron 19 días trabajados. |
| 3 | 1026268955 | ANGEL | NICOLAS | CARDENAS | VARGAS | ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES FISICAS Y DE INTERACCIÓN SOCIAL | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 2.270.500 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 2.270.500 | $ 2.270.500 | $ - | 19 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron 19 días trabajados. |
| 4 | 51794208 | ANA | ADELAIDA | HURTADO | GALVIS | ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES FISICAS Y DE INTERACCIÓN SOCIAL | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 2.270.500 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 2.270.500 | $ 2.270.500 | $ - | 19 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron 19 días trabajados. |
| 5 | 1019126166 | YULI | DANIELA | SARMIENTO | TRIBIÑO | ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PRODUCTIVAS | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 2.270.500 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 2.270.500 | $ 2.270.500 | $ - | 19 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron 19 días trabajados. |
| 6 | 80200671 | JUAN | ENRIQUE | CASTAÑEDA | JEREZ | ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PRODUCTIVAS | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 2.270.500 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 2.270.500 | $ 2.270.500 | $ - | 19 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron 19 días trabajados. |
| 7 | 52752966 | ROCÍO | RODRÍGUEZ | APONTE | | ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 2.270.500 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 2.270.500 | $ 2.270.500 | $ - | 19 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron 19 días trabajados. |
| 8 | 79802762 | LUIS | FERNANDO | HERNANDEZ | LASPRILLA | ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 2.270.500 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 2.270.500 | $ 2.270.500 | $ - | 19 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron 19 días trabajados. |
| 9 | 1033687480 | LEIDY | ALEJANDRA | RUIZ | GUTIERREZ | TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 1.376.867 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 1.376.867 | $ 1.376.867 | $ - | 19 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron 19 días trabajados. |
| 10 | 1019018614 | SHIRLEY | JULIETH | FRANCO | PARRA | TECNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 1.376.866 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 1.376.866 | $ 1.376.866 | $ - | 19 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron 19 días trabajados. |
| 11 | 41701356 | MYRIAM | CRISTINA | ARTEAGA | RONCANCIO | SABEDOR MAYOR | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 951.266 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 951.266 | $ 951.266 | $ - | 19 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron 19 días trabajados. |
| 12 | 41600953 | GLORIA | MERCEDES | CORTES | BALLEN | SABEDOR MAYOR | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 951.266 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ - | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 951.266 | $ 951.266 | $ - | 19 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron 19 días trabajados. Persona mayor no cotiza pensión |
| 13 | 41561296 | NATIVIDAD | CASTRO | | | SABEDOR MAYOR | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 951.266 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ - | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 951.266 | $ 951.266 | $ - | 19 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron 19 días trabajados. Persona mayor no cotiza pensión |
| 14 | 41730933 | MARTHA | ISABEL | GONZALEZ | OSPINA | TALLERISTA | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 1.376.867 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ - | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 1.376.867 | $ 1.376.867 | $ - | 19 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron 19 días trabajados. Persona mayor no cotiza pensión |
| 15 | 1032494543 | NATALIA | ORTIZ | GARAY | | TALLERISTA | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 1.376.867 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 1.376.867 | $ 1.376.867 | $ - | 19 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron 19 días trabajados. |
| 16 | 37328580 | MARITZA | PEÑA | PACHECO | | ATENCIÓN AL CIUDADANO | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 1.376.866 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 1.376.866 | $ 1.376.866 | $ - | 19 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron 19 días trabajados. |
| 17 | 1014259734 | PAULA | ALEXANDRA | QUEVEDO | BOLIVAR | GESTOR SOCIAL | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 2.064.033 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 2.064.033 | $ 2.064.033 | $ - | 19 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron 19 días trabajados. |
| 18 | 1020773952 | JINETH | TATIANA | VARGAS | CARO | GESTOR SOCIAL | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 2.064.033 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 2.064.033 | $ 2.064.033 | $ - | 19 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron 19 días trabajados. |
| 19 | 51898629 | LUZ | ANGELA | GOMEZ | | PSICOSOCIAL DE VISITA DOMICILIARIA | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 2.064.033 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 2.064.033 | $ 2.064.033 | $ - | 19 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron 19 días trabajados. |
| 20 | 53114780 | CLAUDIA | MARYLIN | FUENTES | MARTINEZ | PSICOSOCIAL DE VISITA DOMICILIARIA | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 2.064.033 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 2.064.033 | $ 2.064.033 | $ - | 19 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron 19 días trabajados. |
| | | | | | | TOTAL | | | | $ 37.239.363 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 20.340.640 | $ 2.542.580 | $ 2.774.502 | | $ 106.178 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 37.239.363 | $ 37.239.363 | $ - | | | |

Nombres y apellidos: DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS
Representante Legal

Nombres y apellidos: HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA
Revisor fiscal - Contador

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Versión:	
Vigente desde:	
Código:	
Página 1 de 1	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO "JOHN VON NEUMANN"
DIRECCIÓN GENERAL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS – SUBPROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
FORMATO DE VALORACIÓN DE RIESGOS

PROCESO/SUBPROCESO/ACTIVIDAD O PROGRAMA:		ACTIVIDAD/SUBACTIVIDAD DEL AMBIENTE:	RESPONSABLE: Todos
OBJETIVO:	Ver		
ALCANCE: (Inicia y termina)	Desde la definición de necesidades hasta la evaluación de la satisfacción del cliente		
RESPONSABLE DEL PROCESO:	Todos los colaboradores		
FECHA: (Mes/Año)	Enero - diciembre - Todos los años		

| CLASIFICACIÓN | PROCESO / SUBPROCESO | OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ENTREGABLES | ACTIVIDADES DEL PROCESO O SUBPROCESO | FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA/NORMA | ENTREGABLES, PRODUCTOS O SERVICIOS | PASOS O TAREAS O ACTIVIDADES CONSIDERADAS PARA EFECTUAR EL | VALORACIÓN DEL RIESGO ANTES DE CONTROLES (INHERENTE) | | |